

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**19934** *Orden ARM/3342/2010, de 5 de octubre, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación, y a la vista de las solicitudes cuya aceptación ha sido comunicada por las entidades integradas en la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana firmante de la addenda a los Convenios de Colaboración suscritos para la instrumentación de los préstamos para la mejora y modernización de las estructuras agrarias.

Considerando que todas las solicitudes de carencia especial aceptadas por las entidades financieras han sido objeto de comprobación de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la mencionada Orden ARM/572/2010, así como de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido con carácter básico en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando, además, que el importe global de las solicitudes aceptadas no supera las disponibilidades presupuestarias establecidas en el artículo 14 de la orden arriba citada.

Resuelvo conceder las ayudas reguladas en el artículo 12, apartado 3, de la Orden ARM/572/2010, a los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996 que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las cuantías referidas en el mismo. Dichas ayudas ascienden a 35.262,04 euros, comprendiendo 24 préstamos, corriendo su financiación a cargo de la aplicación presupuestaria 23.18.414B.777, de los Presupuestos Generales del Estado.

Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 2010.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino,  
Elena Espinosa Mangana.

**ANEXO A LA ORDEN POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA CARENCIA ESPECIAL PARA LOS TITULARES DE LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS AL AMPARO DE LOS REALES DECRETOS 613/2001 Y 204/1996, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDEN ARM/572/2010, DE 10 DE MARZO**

**Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana**

NIF/CIF	Beneficiario	N.º Expediente	Ayuda concedida			Total
			Año 2010	Año 2011	Año 2012	
E96773247	MARTINEZ MUÑECAS C.B. ....	164612991037B	85,23	85,23	0,00	170,46
19853979B	FERNANDO RODRIGO VERDUCH ....	164610523000B	0,00	43,76	43,76	87,52
20776423V	JOSE VANACLOCHA MARTINEZ ....	164613295033B	568,79	568,79	0,00	1.137,58
20802665Q	JUAN VALERO GARCIA ....	164620590080A	0,00	828,59	828,59	1.657,18
21004146V	GABRIEL BRUNETTI SACCONI ....	164615093050B	358,45	358,45	0,00	716,90
22550758V	MARIA DESAMPARADOS CARRION HARO .	164614277058A	490,32	490,32	0,00	980,64
24308105A	MIGUEL ANGEL TARIN MARTINEZ ....	164613415032B	212,24	212,24	0,00	424,48
24308105A	MIGUEL ANGEL TARIN MARTINEZ ....	164620015087B	0,00	863,54	863,54	1.727,08
24338570Q	JOSE ADRIAN AROCA MORELL. ....	164620223086B	416,51	416,51	0,00	833,02
24366230F	CARLOS HARO CORTES ....	164610034006A	170,81	170,81	0,00	341,62
24377240T	SALVADOR TARIN MARIN ....	164612226020A	775,10	775,10	0,00	1.550,20
24385921X	ALEJANDRO VALERO DOMENECH. ....	164620293080B	316,60	316,60	0,00	633,20
26744634G	JULIO ALBERTO GARCIA ARNAU ....	164613602043A	2.177,96	2.177,96	0,00	4.355,92
29202408K	MARIO AMADEO ZAPATER BALLESTER ...	164620290087A	0,00	918,47	918,47	1.836,94
44856120W	MANUEL GARCIA SANCHEZ ....	164614276057A	446,28	446,28	0,00	892,56
44862366S	RAFAEL MORELL MIRASOL. ....	164612328023B	2.213,92	2.213,92	0,00	4.427,84
52683520L	JESUS TARIN MANZANERA. ....	164614990056B	242,97	242,97	0,00	485,94
52686232V	FERNANDO DOMENECH GARCIA. ....	164614989055A	844,02	844,02	0,00	1.688,04
52686232V	FERNANDO DOMENECH GARCIA. ....	164620103087B	148,60	148,60	0,00	297,20
52688072V	JUAN JOSE TARIN ZANON. ....	164603188992A	658,96	658,96	0,00	1.317,92
53052791W	FERNANDO MARIN FUERTES. ....	164614816058B	316,34	316,34	0,00	632,68
73568610M	JOSE ALCOVER MORENO. ....	164614108043A	0,00	3.748,53	3.337,73	7.086,26
73568610M	JOSE ALCOVER MORENO. ....	164614109044B	203,15	203,15	0,00	406,30
73925730G	M.ª CARMEN ROCA LORENTE ....	164612407025B	787,28	787,28	0,00	1.574,56